

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

855

LCG/AGA

Ref. N° 13222/17

SANTIAGO, 26 DIC. 2017

La Jefa (S) del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 23 de Noviembre de 2017 del Asesor Técnico de Ascend Laboratories S.p.A., ubicada en Av. Apoquindo N° 4700 Piso 17, comuna de Las Condes, en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico Pregabalina cápsulas 150 mg, Registro Sanitario N° F-22904, no registra retiros de mercado ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo N°3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto Pregabalina cápsulas 150 mg, Registro Sanitario N° F-22904, de titularidad de Ascend Laboratories S.p.A., de acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.



Caroline Lobos

Q.F. CAROLINA LOBOS CARREÑO

JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

A LA SEÑORA
Q.F. VANIA SILVA SEPÚLVEDA
ASESOR TÉCNICO
ASCEND LABORATORIES S.p.A
PRESENTE